

## Capítulo 6

# Situación y perspectivas de las relaciones empresariales entre España y Chile

Por Ángel Simón Grimaldos

*Presidente de la Sección Española del Comité de Cooperación empresarial España Chile*

*Presidente Ejecutivo de AGBAR*

La presencia continuada de AGBAR en Chile se remonta a comienzos de los años 90, cuando se constituye la sociedad AGBAR Chile para canalizar las inversiones en este país. Poco después, se obtienen los primeros servicios de gestión de aguas en Valdivia y otras poblaciones, pero es en 1999 cuando AGBAR, mediante un concurso internacional, toma su posición más importante en el país, con la adquisición de la mayoría de las acciones de la empresa entonces denominada EMOS, Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias, que presta el servicio de gestión del ciclo integral del agua a la región metropolitana del Gran Santiago, con seis millones de habitantes, y que la situó a la cabeza de las empresas del sector sanitario del país.

El Estado chileno desde tiempo atrás había abordado un importante proceso de reconversión del sector del agua (o sanitario, según la terminología de ese país) mediante el establecimiento de una regulación específica, por la que el servicio, de competencia estatal y bajo la supervisión de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, es prestado por sociedades que tienen asignada la licencia para operar en cada una de las regiones en las que el país se encuentra dividido territorialmente. Estas licencias no están sometidas a plazo, son indeterminadas en el tiempo, y las operadoras son propietarias de los activos y de los derechos de aguas que se precisan para hacer efectivo el servicio. Quinquenalmente son aprobadas las tarifas del servicio mediante un procedimiento contradictorio ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Esta regulación, que sólo tiene semejanzas con la que existe en el Reino Unido, permitió al Estado chileno llevar a término un proceso de externalización de la gestión de los servicios sanitarios plenamente exitosa y abordar, entre otros objetivos, el déficit de tratamiento de las aguas servidas en un tiempo récord.

Pero el objetivo de la presente reflexión no es glosar el sistema chileno de regulación de los servicios sanitarios ni tampoco describir las actuaciones de AGBAR en Chile. Quisiera, a través de la experiencia de nuestra empresa y de mi experiencia personal, explicar las claves del éxito de las inversiones españolas en Chile, éxito empresarial y

éxito también para el desarrollo del país, así como aquellas características de éste que le hacen muy indicado para llevar a cabo en él actividades económicas y que son las que han propiciado el extraordinario desarrollo de Chile durante los últimos diez años.

A mi juicio, en Chile concurren tres factores que hacen que sea especialmente apto para la recepción de inversiones extranjeras. Hallamos en Chile un alto grado de institucionalidad y un alto grado de seguridad jurídica y, finalmente, pero no menos importante, la percepción social respecto de las inversiones extranjeras es positiva.

Al hablar de institucionalidad, me refiero a la capacidad del Estado y de las instituciones de llegar a compromisos, cumplirlos y, en su caso hacerlos cumplir. En Chile, todas las instituciones del Estado son receptivas a las inquietudes de los posibles inversores y se constituyen en interlocutores fiables de los mismos. Para los sectores regulados esta característica es fundamental y sin ella es imposible que las inversiones lleguen a buen puerto. Pero incluso en las actividades menos vinculadas a lo público es necesario que exista un mínimo grado de compromiso para obtener autorizaciones y para ayudar a resolver las posibles incidencias que se presenten en un proceso inversor.

Junto con la institucionalidad en sentido estricto, podemos hablar de la estabilidad política y económica del país. Si examinamos el crecimiento sostenido de la economía chilena durante los últimos 15 años, queda demostrada de forma suficiente la estabilidad económica del país, así como su dinamismo, con tasas de crecimiento significativamente mayores que las europeas.

Finalmente, por lo que se refiere a la institucionalidad, el país tiene suscritos numerosos acuerdos de libre comercio, de asociación o de alianzas económicas de diverso tipo. Además es miembro de la OCDE desde enero de 2009. El acceso de Chile a la OCDE implicó una evaluación meticulosa de los estándares alcanzados por Chile en políticas públicas, por lo que la pertenencia a este organismo es ya por sí misma una garantía.

La característica de la institucionalidad es complementaria de la seguridad jurídica. Es imprescindible que las reglas sean claras. Debe haber una adecuada protección para posibles arbitrariedades en la actividad de las Administraciones y un sistema que garantice que el tráfico mercantil se desarrolla de acuerdo con las normas y que la vulneración de las mismas comporta también claras sanciones y reparaciones. Según el Banco Mundial, Chile es el país mejor valorado, con diferencia, en materia de respeto a la Ley en su región.

La tercera de las características positivas que hacen de Chile un país apropiado para desarrollar la actividad empresarial es el clima social favorable a las inversiones y la actividad empresarial en general. Difícilmente se puede desarrollar exitosamente una actividad empresarial en un país que ve con recelo la aparición de actores extranjeros, que tiene un excesivo celo en proteger a los empresarios locales de la competencia internacional o que observa como un ataque a la soberanía nacional la aparición de empresas internacionales en determinadas actividades económicas. Evidentemente, éste no es el caso. Chile presume y con razón de tener una economía abierta y considera esta característica una de las claves de su éxito. Pero esta no es una idea fruto de la autoobservación, Chile siempre ha sido evaluada entre

los países con un mejor ambiente de negocios en los rankings más reconocidos internacionalmente, como el índice de Libertad Económica del *Heritage Foundation* o el *Economist Intelligent Unit*.

Por lo tanto, este país, como decíamos, aprueba con nota alta en los tres requisitos que hemos mencionado como imprescindibles para el desarrollo exitoso de actividades empresariales y ello favorece la entrada de empresas extranjeras y es a la vez una de las claves de la etapa histórica de crecimiento que viene experimentando durante los últimos diez años. Porque es sabido que la recepción de capitales extranjeros en Chile ha significado un apoyo al espectacular proceso de desarrollo del país.

La idoneidad de Chile como país receptor de inversiones extranjeras no es un hecho recién descubierto, aun cuando durante los últimos años se ha incrementado la recepción de inversiones del exterior de manera notable. En 2012 hubo inversiones por valor de 30.323 millones de dólares, un 32% más que el año anterior. Entre 2010 y 2012 se recibieron 68.627 millones de dólares, un 42% más de lo recibido en el anterior trienio 2006-2009, que ascendió a 48.403 millones. Esto es especialmente llamativo en un contexto mundial de retracción de las inversiones exteriores, que se redujeron un 13% entre 2011 y 2012. Chile, en su área geográfica, es el segundo receptor de inversiones extranjeras en América Latina, solamente por detrás de Brasil. Esta segunda posición resulta sorprendente si tenemos en cuenta el tamaño de la economía chilena respecto de la de otros países, como Méjico, que están por detrás de Chile en recepción de inversiones extranjeras en términos absolutos<sup>1</sup>.

Pero el éxito de un proceso inversor en un nuevo país viene determinado no solamente por la buena disposición y las favorables condiciones del país receptor, sino también por la actitud y el acierto del inversor o, en general, de cualquier empresa que se instale en un país para desarrollar en él una actividad económica. Es evidente que los usos y costumbres del comercio y, en general, los usos sociales, difieren de un país a otro y es obligación del recién llegado adaptarse a los modos del país que le acoge, so pena de fracasar en su empresa. Es evidente que las distancias culturales entre España y Chile, aun existiendo en cierta medida, son muchísimo menores que las que las empresas españolas pueden encontrar en países con diferente lengua y una cultura más alejada.

Por último, quisiera consignar que, en materia de inversiones entre países, lo que hasta la fecha se entendía como una relación unidireccional en la que empresas españolas acudían a territorio chileno para realizar inversiones o desarrollar actividades económicas, cada día es más bidireccional. Grupos inversores chilenos buscan oportunidades de inversión fuera de sus fronteras y sin duda en no demasiado tiempo veremos crecer de forma significativa las inversiones de capital chileno en España.

---

1 Fuente: CIE Chile. Comité de Inversiones Extranjeras del Gobierno de Chile. 2013